



---

# **POLÍTICA DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL**

---

**El Salvador, C. A., junio de 2025**

## **CRÉDITOS**

### **Autoridades**

Mario Antonio Ruiz Ramírez, MAEd.  
Rector / Universidad Francisco Gavidia

Lcda. Teresa de Mendoza, MAEd.  
Secretaria General / Universidad Francisco Gavidia

### **Dirección Ejecutiva de la Alianza UFG-ASU/CINTANA**

Dr. Mario Antonio Ruiz Aguilar  
Director Ejecutivo

Dr. Roberto Antonio Morán Argueta  
Director Operativo

Dr. Paolo Borsani  
Director para Centroamérica de Cintana Education

Dr. Ignacio Mayoral  
Director Académico para Latinoamérica de Cintana Education

### **Elaboración**

Ing. Ruth María Portillo  
Directora Administrativa / Universidad Francisco Gavidia

### **Compilación y organización del contenido**

Dr. Mario Rafael Ruiz Vargas  
Director de Investigación / Universidad Francisco Gavidia

Ing. Karla Elizabeth Zárate Valencia  
Coordinadora de Servicios Virtuales / Universidad Francisco Gavidia

### **Comité de revisión editorial de reglamentos y políticas institucionales**

Ing. Luis Alonso Martínez Perdomo  
Director de Emprendedurismo e Innovación / Universidad Francisco Gavidia

Lic. Danilo Antonio Leiva Chacón  
Director de Desarrollo Profesional Docente / Universidad Francisco Gavidia

Lcda. Claudia René Meyer  
Coordinadora de UFG Editores / Universidad Francisco Gavidia

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Disposiciones normativas.....	4
2. Objetivo de política.....	4
3. Alcance de la política .....	4
4. Glosario.....	4
5. Organización .....	5
6. Consideraciones para la aplicación de la política.....	6
7. Lineamientos puntuales según la política.....	6
8. Medición y seguimiento.....	9
9. Vigencia .....	9

## 1. Disposiciones normativas

La Universidad Francisco Gavidia se compromete con la comunidad universitaria a desarrollar actividades para garantizar que las instalaciones del campus cumplan con los lineamientos legales vigentes en el país y fomentar así una cultura preventiva, en la que se integre la seguridad física de las instalaciones y la seguridad ocupacional en los puestos de trabajo. Esta política contempla los elementos establecidos en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto 254) y sus reglamentos (Decretos 86 y 89).

## 2. Objetivo de política

Establecer el marco general para promover un ambiente de estudio y trabajo seguro y saludable, garantizando la seguridad y el bienestar de la comunidad universitaria, mediante la protección de las instalaciones y activos, y fomentando una cultura de prevención.

## 3. Alcance de la política

Aplica para todos los estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, visitantes y proveedores, así como a todas las instalaciones y activos de la Universidad. Esta política no contempla la seguridad de datos informáticos ni los casos en los que el incidente esté relacionado con violencia de género.

## 4. Glosario

- **Cultura preventiva:** conjunto de valores, actitudes y prácticas que promueven la seguridad y la salud en el trabajo, orientados a evitar accidentes y enfermedades profesionales.
- **Seguridad ocupacional:** conjunto de medidas y prácticas destinadas a proteger la salud y la seguridad de los trabajadores en su entorno laboral.
- **Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:** normativa cuyo objetivo principal es promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la prevención de riesgos laborales.
- **Manuales:** documentos que permiten comprender mejor el funcionamiento de un sistema, proceso o procedimiento, y facilitan el acceso ordenado y conciso al conocimiento de un tema o materia específica.
- **Directrices:** instrucciones o normas que deben seguirse en la ejecución de una actividad o procedimiento determinado.

- **Incidente:** acontecimiento imprevisto que interrumpe el desarrollo normal del trabajo, sin causar necesariamente daños.
- **Accidente:** suceso imprevisto y repentino que causa daño o representa un peligro, ya sea físico o material.
- **Violencia de género:** cualquier acto que cause daño físico, sexual o psicológico a una persona debido a su género, tanto en el ámbito público como en el privado.
- **Campus:** conjunto de terrenos e instalaciones pertenecientes a una Universidad.
- **Siniestro:** suceso que ocasiona un daño o una pérdida material considerable. Puede incluir accidentes, catástrofes, desastres, tragedias, ruinas, calamidades, cataclismos, debacles, naufragios, hundimientos, choques, incendios o fuegos.

## 5. Organización

- **Dirección administrativa:** es la encargada de elaborar la política de seguridad integrada, velar por la asignación de los recursos para su efectiva implementación, y realizar y revisar informes y métricas para fomentar la mejora continua.
- **Rectoría:** es la encargada de aprobar las propuestas presentadas por la Dirección Administrativa de la política y sus cambios, así como de girar las directrices necesarias para fomentar la cultura de la prevención.
- **Unidad de seguridad ocupacional:** es la unidad responsable de implementar y mantener el sistema de seguridad y salud ocupacional, coordinar la respuesta ante emergencias, gestionar la adecuada capacitación del personal, miembros de comités y brigadas a cargo, investigar y reportar accidentes e incidentes, así como actualizar y proponer mejoras a dichos procesos y protocolos.
- **Proveedor de seguridad:** el personal de vigilancia es el encargado de hacer cumplir los manuales de control de accesos y control vehicular, monitorear las áreas con videovigilancia, realizar rondas de reconocimiento, apoyar ante emergencias y brindar asistencia conforme a los protocolos de atención médica y evacuación, comunicando oportunamente cualquier incidente dentro de las instalaciones.
- **Clínica médica empresarial:** el personal de la clínica médica debe estar siempre atento para velar por el bienestar de la comunidad universitaria, brindando la asistencia oportuna en caso de emergencias médicas.

- **Comunidad universitaria:** todos los estudiantes, contratistas, visitantes, personal docente y administrativo deben cumplir con los procedimientos de seguridad que se les indique.
- **Personal docente y administrativo:** conocer y cumplir los procedimientos de seguridad, reportar accidentes, incidentes o situaciones de riesgo, mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, participar en capacitaciones y simulacros, y contribuir a la cultura de prevención.

## 6. Consideraciones para la aplicación de la política

Se prioriza la vida y la integridad física de las personas, en tanto constituyen uno de los principales derechos humanos. En este sentido, se debe garantizar la seguridad física de cada estudiante, docente, personal administrativo, contratistas, visitantes y proveedores dentro del campus universitario, a fin de evitar cualquier accidente que ponga en riesgo la integridad de quienes forman parte de la comunidad universitaria o interactúan con ella.

Asimismo, se promueve la generación de una cultura de prevención. A través de la concientización, se busca que toda persona esté preparada para atender cualquier eventualidad relacionada con la seguridad laboral, y que conozca los equipos necesarios para ejecutar tareas o actividades que impliquen algún tipo de riesgo para estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, visitantes y proveedores.

Finalmente, se impulsa la mejora continua en los procesos y la sostenibilidad, con el propósito de optimizar y adaptar permanentemente los procedimientos vinculados a la política de seguridad, procurando el resguardo de la integridad física de todas las personas que forman parte o tienen vínculo con la Universidad.

## 7. Lineamientos puntuales según la política

### a. Seguridad física

El control de accesos al campus y a los edificios es fundamental para gestionar la seguridad física de todas las personas dentro de la Universidad. Es importante llevar un registro adecuado de los ingresos de estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, visitantes y proveedores, con el fin de saber quiénes se encuentran dentro de las instalaciones en caso de presentarse algún siniestro o accidente.

Los sistemas de vigilancia y monitoreo permiten una supervisión constante de las distintas zonas del campus. Esta medida contribuye significativamente a la prevención de accidentes o situaciones de riesgo que puedan afectar a estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, visitantes y proveedores.

En cuanto a los protocolos de supervisión y accesos, es esencial contar con un procedimiento definido para el ingreso de personas externas. Esto incluye llevar una bitácora de cada visitante que acceda a las instalaciones, especificando el motivo de su visita y el área que planea visitar.

Por último, la iluminación adecuada en estacionamientos, pasillos, zonas verdes y otros espacios comunes es indispensable para prevenir caídas u otros incidentes que puedan afectar la integridad de estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, visitantes y proveedores.

### **b. Seguridad ante emergencias**

La Universidad debe contar con planes de evacuación y respuesta ante emergencias, los cuales deben ser difundidos entre la comunidad universitaria. Es necesario que cada estudiante, docente, personal administrativo, contratista, visitante y proveedor conozca las rutas de escape y los puntos de encuentro establecidos, a fin de resguardar su integridad física en caso de un siniestro.

Asimismo, es indispensable la activación de comités y brigadas de emergencias, con personal previamente identificado, capacitado y presentado ante la comunidad educativa, para que se sepa a quién acudir en caso de accidente o situación de riesgo.

La existencia de sistemas contra incendios plenamente operativos contribuirá a minimizar daños mayores en situaciones críticas. Además, debe garantizarse el conocimiento de las rutas de escape asociadas a dichos sistemas.

Es necesario contar con al menos un botiquín de primeros auxilios por edificio, con el objetivo de atender, en primera instancia, cualquier accidente menor antes de brindar asistencia médica o trasladar a la persona afectada a un centro hospitalario.

La señalización de seguridad y salvamento también es clave; se debe disponer de señalización visible para extintores, rutas de escape y demás elementos relacionados, lo que permitirá actuar de forma oportuna en caso de siniestro.

De igual manera, los mapas de rutas de evacuación y puntos seguros deben colocarse en lugares visibles dentro de cada edificio, para que puedan ser fácilmente conocidos y comprendidos por estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas, visitantes y proveedores.

Por último, es importante que existan y se socialicen los protocolos de actuación y comunicación, de modo que todas las personas mencionadas sepan cómo proceder de manera adecuada ante cualquier emergencia.

### **c. Seguridad ocupacional**

La Universidad debe velar por la implementación de medidas que procuren condiciones seguras de trabajo. Para ello, se contempla la conformación de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyos miembros deberán estar plenamente identificados y ser presentados ante la comunidad universitaria, con el fin de facilitar su reconocimiento y vinculación con las acciones de prevención.

La evaluación de riesgos laborales debe realizarse con base en un mapa de riesgos que identifique claramente los peligros asociados a cada área o actividad. Este mapa debe ser difundido entre las personas empleadas que desarrollen dichas labores, a fin de prevenir incidentes y fortalecer la cultura de autocuidado.

El uso del equipo de protección personal es fundamental. La Universidad debe garantizar que cada empleado cuente con la protección adecuada según el tipo de tarea que desempeñe, respetando los protocolos establecidos para cada área.

Asimismo, se debe asegurar una capacitación constante en seguridad y salud ocupacional, dirigida tanto a los miembros de los comités y brigadas como al personal en general. Esto permitirá que todos tengan los conocimientos necesarios para actuar de forma preventiva y eficaz ante situaciones de riesgo.

Los programas preventivos y de sensibilización deberán ser diseñados, ejecutados y divulgados como parte de la estrategia institucional, con el propósito de informar y preparar al personal para evitar accidentes laborales.

Es necesario contar con protocolos de trabajo seguro, adaptados a las características de cada área. Dichos protocolos deben especificar el equipo requerido para cada actividad y ser conocidos por quienes ejecutan dichas funciones.

La gestión de accidentes e incidentes requiere un protocolo claramente establecido y difundido, que permita brindar atención inmediata y adecuada en caso de que ocurran este tipo de eventos.

Finalmente, se debe contar con procedimientos de respuesta ante emergencias, los cuales proporcionen a los empleados las herramientas necesarias para actuar correctamente mientras se brinda atención médica u hospitalaria, según la gravedad del caso.

### **d. Atención médica**

Después de que la persona afectada por un accidente o incidente haya sido evaluada por las brigadas correspondientes, se deberá determinar la necesidad de su traslado a un

centro médico, con el fin de obtener un diagnóstico más preciso por parte de un profesional de la salud. A partir de ello, se brindarán los cuidados necesarios para evitar daños mayores y, posteriormente, se deberá reportar el accidente a las autoridades competentes.

#### **e. Comunicación con autoridades y comunidad universitaria**

Es fundamental contar con una comunicación efectiva con las autoridades y la comunidad universitaria para informar sobre las medidas de seguridad que deben adoptarse en caso de una emergencia. Asimismo, es necesario notificar oportunamente a las autoridades sobre cualquier accidente ocurrido dentro de las instalaciones, con el fin de recibir los lineamientos pertinentes.

#### **f. Acciones correctivas y preventivas**

Es esencial implementar acciones correctivas y preventivas que permitan atender de forma adecuada cualquier emergencia, así como brindar la orientación y el apoyo necesarios. Igualmente, debe asegurarse la difusión de cada acción correctiva y preventiva, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.

#### **g. Registro, investigación y análisis de accidentes e incidentes**

Es indispensable llevar un registro y control sistemático de los accidentes e incidentes que ocurran dentro del campus, con el fin de notificar oportunamente a las autoridades correspondientes, tanto institucionales como gubernamentales. Este proceso de control y documentación contribuirá también a mejorar las estrategias de prevención y mitigación de riesgos.

### **8. Medición y seguimiento**

Para evaluar continuamente la efectividad en seguridad y prevención, el sistema de medición y seguimiento cuenta con indicadores como el número de accidentes reportados, el tiempo de respuesta ante emergencias y la participación en capacitaciones y simulacros, los cuales permitirán analizar el desempeño institucional y mejorar los procesos.

### **9. Vigencia**

La Universidad Francisco Gavidia se compromete a asegurar el cumplimiento de la presente política y se reserva el derecho de realizar las modificaciones o actualizaciones que sean necesarias para garantizar su efectividad y aplicación continua.